



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Aprueba Subvención a la Organización "Club Adulto Mayor Rayito de Luna", de la Comuna de Antuco.

ANTUCO, 13 OCT 2023

Nº

006927

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 9.737 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos iniciales de la Municipalidad de Antuco para el año 2023.
- Ordenanza Nº 02 de fecha 30.01.23. Sobre Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Antuco.
- Ley Nº 21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022.
- El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley Nº 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Formulario Nº 01 de Solicitud de Subvención Municipal año 2023, del "Club Adulto Mayor Rayito de Luna", de la Comuna de Antuco, mediante el cual se solicita subvención en dinero por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), fondos destinados a financiar proyecto denominado "Equipando a rayito de luna".
- El Acuerdo Nº 512 de fecha 06.10.23, del Concejo Municipal, donde se aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal, a la Organización Comunitaria "Club Adulto Mayor Rayito de Luna", de la Comuna de Antuco.
- Convenio Nº 027 del 11 de octubre de 2023, suscrito y firmado entre la "Municipalidad de Antuco" y la Representante de la "Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor", de la Comuna de Antuco, sobre subvención para financiar el proyecto denominado "Equipando a rayito de luna".
- Que, la mencionada Organización Comunitaria, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales, mencionadas en el artículo 4º de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones". Además, dicha institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

DECRETO

- APRUEBESE en todas sus partes el Convenio Nº 027 del 11 de octubre de 2023, de Subvención Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y el "Club Adulto Mayor Rayito de Luna", RUT Nº 75.728.700-5 el cual considera una subvención en dinero por la suma total de \$500.000.- (quinientos mil pesos).
- OTÓRGUESE, una subvención en dinero por un monto total de \$500.000.- (quinientos mil pesos) al "Club Adulto Mayor Rayito de Luna", con el fin de ser destinado a financiar proyecto denominado "Equipando a rayito de luna".
- IMPÚTESE EL GASTO, a la cuenta presupuestaria del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 al Sector Privado; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado", Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente año 2023.
- La Organización receptora de los fondos, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente de efectuado los egresos.
- TRANSFIERASE los Fondos a la cuenta Nº 55162828532, cuenta vista, Banco Estado, a nombre de "Club Adulto Mayor Rayito de Luna", Rut. 75.728.700-5, Representante Legal Sra. Herminia Jeria Palma, Rut Nº 6.029.590-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/JFA/RTM/pcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Club Adulto Mayor Rayito de Luna
- ✓ Direcc. Adm. y Finanzas.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaría Municipal. - /



CONVENIO 027 / 2023

En Antuco, a 11 de octubre de 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE ANTUCO** Rut N° 69.250.900-5 representada para estos efectos por su Alcalde **SR. MIGUEL ABUTER LEÓN**, ambos con domicilio en calle Calixto Padilla N° 155 de esta ciudad, y en la representación que inviste por una parte, y por la otra, la Institución denominada **CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE LUNA**, RUT N° 75.728.700-5, Personalidad Jurídica sin fines de lucro N° 051/00, representada en este acto por la **SRA. HERMINIA DEL CARMEN JERIA PALMA**, Representante de la Organización, Cédula de Identidad N° 6.029.590-5, en conformidad a lo establecido en el Artículo N° 27 del Decreto N° 58 del 09.01.1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y las disposiciones de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: La Organización **Club Adulto Mayor Rayito de Luna**, de la Comuna de Antuco, Región del Bio Bio, ha solicitado a la Municipalidad de Antuco, una Subvención Municipal, dirigida a la Institución Requiriente, el que ha sido evaluado y ratificado mediante el Acuerdo N° 512/23, adoptado en Sesión Ordinaria N° 82 del 06.10.2023, del Concejo Municipal. La asignación asciende a la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) destinados a financiar proyecto denominado: **"Equipando a rayito de luna"**, el cual contempla el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO ESTIMADO
Cocina Fensa 2525	289.990.-
Estufa Fensa 1440 con regulador y flexible	164.990.-
Termo sifón	45.020.-
	500.000.-

El destino de inversión o gastos, corresponde única y exclusivamente a lo señalado, no pudiendo bajo ningún pretexto, alterar el destino de los recursos entregados.

SEGUNDO: La municipalidad de Antuco, entregará a la organización ya individualizada, la subvención otorgada como único aporte, pagadera en 1 cuota, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, a nombre de la Institución beneficiaria.

TERCERO: : La Institución se obliga a entregar al Municipio la rendición de cuenta de la subvención otorgada en la forma señalada en el presente convenio, y deberá ser rendida por la entidad beneficiaria, mediante un detalle de los gastos debidamente respaldados con el original de las boletas y/o facturas, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente de efectuado los egresos, certificando además, el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución N° 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.

La infracción a la rendición de cuentas señaladas precedentemente, hará incurrir al representante de la entidad beneficiaria, en la obligación de restituir a la Municipalidad, los fondos que no hayan sido adecuadamente documentados o que, a juicio del Departamento de Control de este municipio, de la Dirección de Administración y Finanzas, del H. Concejo Municipal, y/o de la Alcaldía, que NO corresponda a los fines para los cuales fue solicitada en el proyecto y solicitud pertinente, para lo que fue entregada la subvención.

CUARTO: El detalle de los gastos en documento con formatos de solicitud y de rendición de cuenta de subvenciones, será parte integrante del presente convenio y el ingreso de la rendición de cuenta será a través de la Oficina de Partes del Municipio, y estará sujeta a control y análisis de gastos.

QUINTO: A modo de aceptación y constancia, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la entidad beneficiaria, y dos en poder de la Municipalidad.

CLUB ADULTO MAYOR
"RAYITO DE LUNA"
R.U.T. 75.728.700-5
FUNDADO: 03 - 05 - 2000
COIHUECO ALTO - COMUNA ANTUCO
HERMINIA JERIA PALMA
REPRESENTANTE LEGAL
CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE LUNA

SECRETARIO MUNICIPAL
ANTUCO
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ALCALDE
MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ref.: Acredita Acuerdo N° 512 / 23 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 366 / 2023

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

- | | |
|------------|-------------------|
| 1.- SESIÓN | : Ordinaria N° 82 |
| FECHA | : 06.10.2023. |
| CIUDAD | : Antuco. |
| LUGAR | : Salón Municipal |

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 512 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Subvención Municipal para la Organización “Club Adulto Mayor Rayito de luna” RUT.: 75.728.700-5. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar proyecto denominado: “Equipando a rayito de luna”.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La reunión se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, octubre 10 de 2023.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

CPG / pcp.-

SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023.

1.-IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: (LLENAR TODOS LOS ESPACIOS - TARIAR CUANDO NO HAY DATOS)

1.1.-NOMBRE INSTITUCIÓN : CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE LUNA
1.2.-R.U.T. Nº : 75.728.700-5 DOMICILIO: SECTOR COMUECO SIN
1.3.-NºPERSONALIDAD JURÍDICA : Decreto Interior Nº _____ FECHA: _____
Decreto Alcaldicio Nº 051 Fecha: 08.03.2000
OTORGADA POR : MUNICIPALIDAD FOJAS: _____
1.4.-FUNCION DE LA INSTITUCIÓN : PROMOVER EL BIENESTAR DE SUS SOCIOS MEDIANTE
EL DESARROLLO DE ACT. SOCIALES Y CULTURALES.
1.5.-NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : HERMINIA DEL CARMEN JERIA PALLA
1.6.-CEDULA IDENTIDAD : 6.029.590-5 TELEFONO: 957468123
1.7.-DOMICILIO : COMUECO RUTA 2-45
1.8.-NOMBRE TESORERO (a) : JORGE DANIEL VERGARA ROMERO
1.9.-CEDULA DE IDENTIDAD : 3.777.942-2 TELEFONO: 971425510
1.10.- TIPO INSTITUCIÓN -FUNCIONAL ☒ -TERRITORIAL ☐

1.11.- FECHA ACTA ELECCION DIRECTIVA ACTUAL: _____

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

EQUIPANDO A RAYITO DE LUNA

3.- ADJUNTA FICHA DE PERFIL PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL: Sí: ☒ NO: ☐

4.-RESUMEN DE LOS GASTOS PARA LO CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

NOTA: Aquí se debe poner el mismo valor de la ficha del PERFIL del proyecto por partidas.	MONTO
GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO / DETALLE ACUMULADO	PARCIAL \$
1 COLUNA FENSA 2525	281.990
1 BOTEA FENSA 8440 CON REGULADOR Y FLEXIBLE	164.990
1 TIEMPO 5160	45.020
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION SOLICITADA \$	500.000

5.-INDICAR NÚMERO DE CUOTAS EN QUE SOLICITA RECIBIR LA SUBVENCION:

1

6.- Número Cuenta Bancaria: 55162828532 Tipo Cuenta: VISTA Banco: BANCO ESTADO

7.- RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE: HERMINIA JERIA PALLA CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 6.029.590-5
CARGO: PRESIDENTA FECHA DE LA SOLICITUD: 11-07-2023
TELEFONO: 957468123 CORREO ELECTRONICO _____

"NO SE RECONOCE MAYOR CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS"

"RAYITO DE LUNA"
R.U.T. 75.728.700-5
FUNDADO: 03 - 05 - 2000
COMUECO ALTO - COMUNA ANTUCO

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

TIMBRE DE LA INSTITUCION.

NOTA:

- Las Instituciones solicitantes, deben cooperar directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales.
- La Subvención otorgada, debe ser intervenida exclusivamente para los fines que fue solicitada y otorgada.
- La rendición de la cuenta de la Subvención, debe ser respaldada por los documentos originales y la recepción conforme (recibido conforme en cantidad y calidad) con firma responsable y timbre de la Institución, a más tardar dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la recepción de los fondos, en formato, que entrega la Dirección de Admin. y Finanzas, debiendo la Institución dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION Nº30. de 11/03/2015. de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OBSERVACIONES:

FECHA DE RECEPCION: _____

FORMULARIO N°2.

Proyecto de Subvención Municipal Año 2023.
(ES OBLIGATORIO LLENAR TODOS LOS ESPACIOS)

I.-IDENTIFICACION:

Nombre del proyecto EQUIPAMIENTO A RAYITO DE LUNA
Tipo de Proyecto y/o Programa EQUIPAMIENTO
Sector o Unidad Beneficiaria ADULTO MAYOR
Local COMUECO
Grupo de interés-Beneficiario CLUB ADULTO MAYOR
Organización Ejecutora CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE LUNA
N° de Beneficios Directos 15 N° de Beneficiarios Indirectos: 15 Final 30
Plazo de Ejecución Día (s) Fecha de Inicio: AGOSTO 2023
..... Mes (es) Fecha de Término: SEPTIEMBRE 2023

II.-OBJETIVOS: (¿Qué queremos lograr en este programa y/o proyecto?)

..... ADQUIRIR EQUIPAMIENTO PARA CLUB ADULTO MAYOR
..... COMO COCINA, ESTUFA, THERMO SIFON
.....
.....

III.-FUNDAMENTACION: (¿Por qué queremos realizar este Programa y/o Proyecto?)

..... QUEREMOS REALIZAR ESTE PROYECTO PARA ENTREGAR
..... COMODIDAD A LOS INTEGRANTES, CALIFACION Y PODER
..... DESARROLLAR NUESTRAS ACTIVIDADES SIN TENER QUE RETORNAR
..... A OTRA ORGANIZACION
.....

IV.- LISTADO DE MATERIALES O MERCADERIAS A ADQUIRIR Y VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES Y/O ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL \$
1		COCINA FENSA 2525	289.970	289.970
1		ESTUFA FENSA 1440 CON PDS Y FLEX	164.970	164.970
1		THERMO SIFON	45.020	45.020
			TOTALS	500.000

NOTA: Si falta espacio, favor agregar en hoja(s) anexa(s).

V.-ESTIMACION DE COSTOS: (¿Cuánto cuesta el Programa y/o Proyecto y quién hace aportes?)

SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA \$..... 500.000
APORTE INSTITUCION EJECUTORA \$..... 0
OTROS APORTES DE TERCEROS \$..... 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$..... 500.000

La Institución, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N° 30, de 11/03/2015, de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y REGLAMENTO DE SUBVENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.

ANTUCO, 11-07-2023.

.....
TESORERO
FIRMA

CLUB ADULTO MAYOR
"RAYITO DE LUNA"
R.U.T. 75.728.700-5
FUNDADO: 03 - 05 - 2000
COMUECO ALTO - COMUNA ANTUCO

.....

REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

INFORME N° _020____. /

REF.: Informe sobre solicitudes de subvenciones.

ANTUCO, 25 de septiembre del 2023.

SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA
DON MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESENTE

Señor Alcalde:

Junto con saludar, mediante el presente, respetuosamente cumpla con informar a usted que, a la fecha, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y de fondos para otorgar subvención a las siguientes instituciones:

- a) **ANTUCO SIN CONTAMINACIÓN, RUT.: 65.192.129-5**, por la suma total de \$1.850.837.- (un millón ochocientos cincuenta mil ochocientos treinta y siete pesos), para financiar proyecto denominado, **"RECICLANDO PARA EL MEDIO AMBIENTE 2023"**, de acuerdo a detalle de presupuesto, como se indica en solicitud entregada mediante providencia N° 3339-172 del 09.08.2023, de alcaldía, (se adjunta solicitud), distribuidos en:
- | | |
|---|---------------|
| 1.- Fabricación de contenedores envases plásticos | \$1.018.343.- |
| y seis pilares para puntos limpios. | |
| 2.- Adhesivos alta calidad exterior | \$ 92.225.- |
| 3.- Contenedores de pila | \$ 740.269.- |
- b) **UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA DE ANTUCO, RUT.: 65.358.500-4**, por la suma total de \$1.500.000. -(un millón quinientos mil pesos), para financiar proyecto denominado, **"ORNAMENTACION Y MEJORAMIENTO DE SEDE"**, de acuerdo a detalle de presupuesto, como se indica en solicitud entregada mediante providencia N°3625-178 del 28.08.2023, de alcaldía, (se adjunta solicitud), distribuidos en:
- | | |
|--|---------------|
| 1.- Gastos considerados en cotización N° 327575179 | \$1.289.880.- |
| 2.- gastos considerados en cotización N° 09054 | \$ 174.400.- |
| 3.- Flete | \$ 35.720.- |
- c) **CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE LUNA, RUT.:75.728.700-5**, por la suma total de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar proyecto denominado, **"EQUIPANDO A RAYITO DE LUNA"**, de acuerdo a detalle de presupuesto, como se indica en solicitud entregada mediante providencia N°2841-161 del 11.07.2023, de alcaldía, (se adjunta solicitud), distribuidos en:
- | | |
|---|-------------|
| 1.- 01 cocina fensa 2525 | \$289.990.- |
| 2.- 01 Estufa fensa 1440 con regulador y flexible | \$164.990.- |
| 3.- 01 Thermo sifón | \$ 45.020.- |
- d) Las solicitudes de subvención presentada para ello, se encuentran amparada en la cuenta presupuestaria del subtitulo 24 trasferencias corrientes; Ítem 01 al sector privado; Asignación 999 "otras transferencias al sector privado", área de gestión 02 "servicios comunitarios", del presupuesto municipal vigente año 2023.

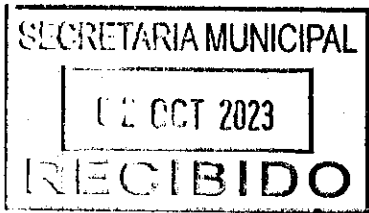
MUNICIPIO DE TOLUCA
OFICINA DE PARTES
INSTALADA 25 SEP 2023
TRAMITE 4054-107
CATEGORIA
PARA
☐ Funcionario y Empleado
☐ Sin Cargo/Empleado
☐ Por Causa/Empleado
☐ Por Causa/Oficio
☐ Inconformidad al Respeto
☐ Depdo. de
Fecha Solicita
FOLIO

Secretario
Municipal

Concejal Municipal

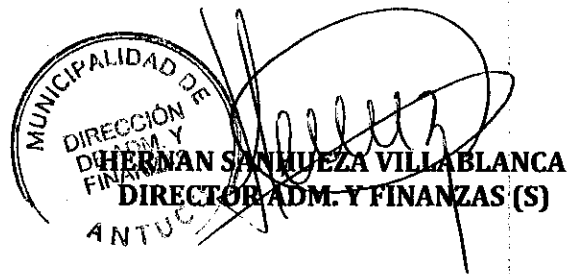
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Al mismo tiempo, me permito hacer presente al Señor Alcalde que, dichas subvenciones deben ajustarse estrictamente a lo establecido en el párrafo 4° sobre expedientes rendición de cuentas, de la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas, el cual señala en su Artículo 13 que, **"solo se aceptarán como parte de la rendición de cuentas los desembolsos efectuados con posterioridad a la total tramitación del acto administrativo que ordene la transferencia. En casos calificados, podrán incluirse en la rendición de cuentas de gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación, siempre que existan razones de continuidad o buen servicio; las que deberán constar en el instrumento que dispone la entrega de los recursos"**.

Es todo cuanto respetuosamente me permito informar al Señor Alcalde, para su conocimiento, resolución y fines pertinentes de la Administración Municipal Activa, y su respectivo acuerdo por parte del Honorable Concejo Municipal.



HSV / ksg

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo/

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
 SII Servicio de Impuestos Internos	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE LUNA	
DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) SECTOR COIHUECO S/N ANTUCO	
RUT 75728700-5	

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
A Verifique esta cédula en sii.cl	
Nº SERIE	202003575002
FECHA EMISIÓN	12/03/2020
RUT USUARIO	6029590-5
CEDULA	
USUARIO	HERMINIA DEL CARMEN JERIA PALMA
CEDULA	
Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 28º N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.	

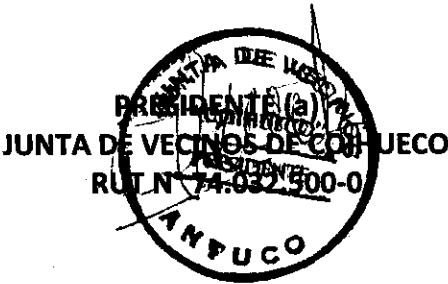
CERTIFICADO DE RESIDENCIA

LA JUNTA DE VECINOS DE COIHUECO, RUT N° 74.032.500-0, PERSONALIDA JURIDICA N° 030, OTORGADA POR DECRETO ALCALDICIO N° 226 DE FECHA 13.08.97, CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR(a) Herminia del caemen Jera Palma
CEDULA DE IDENTIDAD N°: 6.029.590-5

MANTIENE DOMICILIO VIGENTE EN: coihueco baja kn 54, camino Antuco
DE LA LOCALIDAD DE COIHUECO, COMUNA DE ANTUCO.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICIUD DEL INTERESADO PARA SER PRESENTADO EN
..... PARA LOS EFECTOS DE ACREDITAR DOMICILIO.





MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA PERSONALIDAD JURIDICA CLUB ADULTO MAYOR "RAYITO DE LUNA", DE COIHUECO.

CERTIFICADO N° 271/23

ESTEBAN JELDRES CARO, Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

Según consta en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, la Institución de carácter funcional denominado: **CLUB ADULTO MAYOR "RAYITO DE LUNA", DE COIHUECO**, RUT N° 75.728.700-5. procedió a efectuar el depósito de documentos que exige el Artículo 8° Ley N° 19.418.

Su Personalidad Jurídica N° 051 de fecha 08.03.2000 fue otorgada por esta Municipalidad y se encuentra plenamente vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

La citada Institución se encuentra inscrita a fojas 59 en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal.

Extendido a petición de su representante legal para los fines que legalmente sean procedentes.

Antuco, 11 de Julio de 2023.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EJC / pcp.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA DIRECTIVA CLUB ADULTO MAYOR "RAYITO DE LUNA" DE COIHUECO.

CERTIFICADO Nº 272 / 23

ESTEBAN JELDRES CARO , Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

Según consta en Acta de fecha 03.04.2023, del **CLUB ADULTO MAYOR "RAYITO DE LUNA", DE COIHUECO**, RUT Nº 75.728.700-5, cuya la directiva fue elegida con dicha data, a la fecha del presente documento no se encuentra vigente.

La Directiva de la Organización Comunitaria de carácter funcional, se encuentra vigente hasta el mes de abril del año 2025 denominado: **CLUB ADULTO MAYOR "RAYITO DE LUNA", DE COIHUECO** es la siguiente:

PRESIDENTA	: HERMINIA DEL CARMEN JERIA PALMA
RUT Nº	: 06.029.590-5
SECRETARIO	: MARIA FARIÑA LIZANA
RUT Nº	: 06.046.264-K
TESORERO	: JORGE VERGARA ROMERO
RUT Nº	: 3.797.942-2

Se extiende el presente certificado a petición de la organización para los fines que legalmente sean procedentes.

Antuco, 11 de Julio de 2023.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EJC / pcp.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CAM RAYITO DE LUNA**, RUT **75.728.700-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **02/09/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HERMINIA JERIA PALMA
RUT del Representante Legal	: 6.029.590-5
Nombre de la Institución	: CAM RAYITO DE LUNA
RUT de la Institución	: 75.728.700-5
Fecha de emisión del certificado	: 11/07/2023

Ahorro : Resumen de Cuenta

Información de Productos

Datos del Cliente [Titular 1]					
Rut	75.728.700-5		Nombre	CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE LUNA	
Ejecutivo	[8551] OFICINA LOS ANGELES		Oficina	[551] LOS ANGELES	
Medidas Restrictivas de Titular 1					
Código	Motivo	Descripción	Fecha	Ejecutivo	
04	063	CON DECLARACION CRS	25-Nov-2022	DIRECCION DE CUMPLIMIENTO	
SELECCIONE UNA CUENTA					
Cuenta(s)	55162828532 VISTA UNIPERSONAL - TITULAR ▾				
Ofic. Apertura	{551} LOS ANGELES		Fec. de Solicitud	17-Nov-2000	
Apertura por Convenio	NO		Fec. Apertura	17-Nov-2000	
Ofic. Cambio Lib.	{0551} LOS ANGELES		Fec. Cambio Lib.	00-00-0000	
Estado	VIGENTE	Número de Giros	1	Posteos Pendientes	9
Tiene Ant. Legales	SI	Tiene Seguro	NO		
Tiene Tarjeta Cajero	NO	Tiene Convenio	NO	Tiene FonoBech	NO
Tiene Libreta	SI				
Tipo de Firma	[Sin Datos]	Código de Restricción	[Sin Datos]		
Dirección de Envío de Correspondencia					
Dirección	COYGUECO ANTUCO - ANTUCO				
Saldo (Montos expresados en \$)					
Saldo Contable	Saldo Disponible		Saldo Libreta		
Retenciones	0	Bloqueos	0	Mov. Dia	0 Ult.Mov. 12-Oct-2004





COMERCIAL EL COPIHUE S. A.
Rengo Nº145, Los Ángeles
Rut= 86,685,100-k
Fono: 043-533525
E-mail: secretaria@comercialelcopihue.cl

COTIZACIÓN

A: Sr (s) Club Adulto Mayor Rayito de Luna
Rut 75.728.700-5
De Comercial El Copihue S.A.

Cantidad	Descripción	Precio Unit.	Total
1	Cocina Fensa 2525	\$289.990	\$289.990
1	Estufa Fensa 1440 con regulador y flexible	\$164.990	\$164.990
1	Thermo Sifón	\$45.020	\$45.020
Total (valores incluyen iva)			\$500.000

Fecha Emisión: 10 de julio de 2023

COMERCIAL EL COPIHUE S. A
RUT: 86.685.100-K
RENGO Nº 145
LOS ANGELES



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO



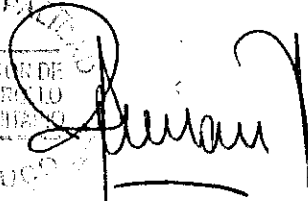
CERTIFICADO N°: 170/

El Director de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien certificar que la Institución de carácter Funcional denominada "**CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE LUNA, RUT N°75.728.700-5**", dirigida por su Representante Legal, **HERMINIA DEL CARMEN JERIA PALMA**, Cédula de Identidad N°06.029.590-5, con domicilio en **COIHUECO RUTA Q-45**, se encuentra **Activa**, realizando reuniones periódicamente, en recinto de Sede Social de Junta de Vecinos de Coihueco.

Se extiende el presente Certificado para realizar trámites de **Subvención Municipal.-**

En Antuco, a 11 de Julio de 2023.




RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO

RAV/mpd.

Antuco, 11 de julio de 2023.

Mat.: Entrega formulario N°1 de Solicitud de
Subvención Municipal 2023.

De: Club Adulto Mayor Rayito de Luna.

A: Alcalde y Honorable Concejo Municipal de I. Municipalidad de Antuco.

PRESENTE

Junto con saludarles muy cordialmente, me dirijo a ustedes para presentar los documentos para solicitud de subvención municipal año 2023.

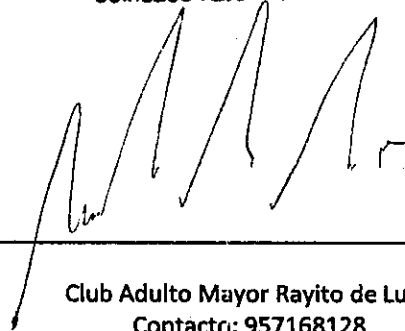
Esta Organización no cuenta con rendiciones pendientes con la Municipalidad de Antuco, se encuentra vigente a la fecha, sin modificación de estatutos y además no recibirá aportes de terceros para la ejecución de este proyecto denominado "Equipando a Rayito de Luna".

Para más detalle de esta solicitud adjuntamos formulario y cotización de productos

Desde ya agradecemos su colaboración.

Se despide atentamente.

**CLUB ADULTO MAYOR
"RAYITO DE LUNA"
R.U.T. 75.728.700-5
FUNDADO: 03 - 05 - 2000
COIHUECO ALTO - COMUNA ANTUCO**



Club Adulto Mayor Rayito de Luna
Contacto: 957168128